

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Juez, con memorial certificación para incorporar al expediente y proceder a entregar las autorizaciones de pago de los depósitos que se encuentran a órdenes de este Despacho al señor MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES. Sírvase proveer.

Firma, 07 de marzo de 2024.

La secretaria,

**LIDA STELLA SALCEDO TASCON**

**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CALI**

Santiago de Cali, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N.º:	579
Radicado:	76001311001-2022-00385-00
Proceso:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante:	LIGIA MAIDE MEDINA SERNA
Demandado:	MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES
Tema y subtemas:	INCORPORA AL EXPEDIENTE CERTIFICACION CUENTA, AUTORIZACIÓN ABONO A CUENTA DEPÓSITOS JUDICIALES

Teniendo en cuenta constancia secretarial, se tiene que en fecha 06/03/2024, el señor MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES, allego la certificación bancaria, mediante la cual acredita que es titular de una cuenta bancaria en el Banco BBVA, dando cumplimiento a lo ordenado en auto No. 397 del 21 de febrero de 2024, la cual se incorporara al expediente, para que obre y conste.



Es por lo que se dispone autorizar el pago de los depósitos judiciales mediante abono a cuenta, conforme se ordenó en el auto 397 del 21 de febrero de 2024:

“1. Para el señor MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES identificado con la C.C No. 16.620.321, se fraccione el título judicial a su favor, correspondiéndole el valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.953.806,83) los cuales serán entregados directamente al señor MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES.

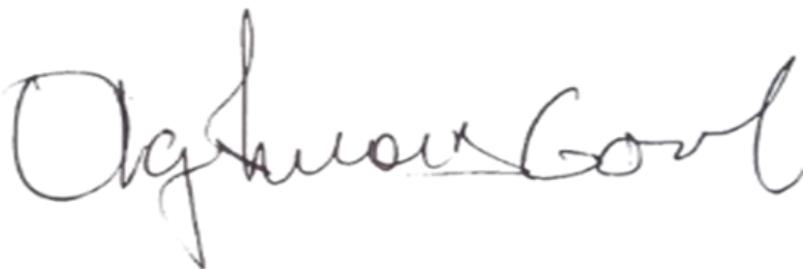
Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

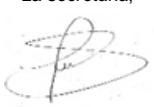
PRIMERO: Se INCORPORA AL EXPEDIENTE documento certificación bancaria expedida por el banco BBVA a nombre del señor MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES, identificado con C.C No.16.620.321, y PROCEDE el Despacho a la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a su favor por valor DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.953.806,83), mediante abono a cuenta de ahorros libreton banco BBVA No. 00130572000200002588, de conformidad a lo ordenado en auto No. 397 del 21 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA <b>ESTADO No. 042</b> <b>EN LA FECHA 11 DE MARZO DE 2024</b> NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La secretaria,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(APL)

